



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE BENALMÁDENA



## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2019.

En Benalmádena, siendo las nueve horas y quince minutos, del día once de noviembre de dos mil diecinueve, en la Sala de Reuniones del Área de la Alcaldía, de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Victoriano Navas Pérez, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, D. Francisco Javier Marín Alcaraz, D<sup>a</sup>. Elena Galán Jurado, D. Joaquín José Villazón Aramendi, D<sup>a</sup>. María Isabel Ruiz Burgos, D. Manuel Arroyo García, D<sup>a</sup>. Encarnación Cortés Gallardo, D. Sergio Jesús Torralvo Hinojosa y D. Salvador Jorge Rodríguez Fernández, asistidos de la Secretaria D<sup>a</sup>. R. C. G. A., todo ello al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo al orden del día inserto en la convocatoria. Asiste asimismo la Sra. Interventora Adjunta D<sup>a</sup>. M. d. I. A. G. C.

### 1º.- Aprobación del Acta de la sesión anterior de fecha 4 de noviembre de 2019, ordinaria.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

### 2º.- Dar cuenta de la Sentencia nº 481/2019 Recurso Casación nº 1988/2018 y Decreto nº 89/2019 P.O. 199/2019.

La Junta queda enterada.

### 3º. Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Orquestas para la animación durante la Nochevieja 2019 en la Plaza de la Mezquita y la Plaza del Alguacil"

La Junta por unanimidad de los presentes acuerda:

Primero: Ratificar el informe propuesta de contratación emitido por la Jefatura del Negociado de Festejos con el VºBº Concejalía de Administración General, de fechas 3 de octubre de 2019, en el que consta la necesidad del contrato.

Segundo: La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor de servicios con el objeto de "Orquestas para la animación durante la Nochevieja 2019 en la Plaza de la Mezquita y la Plaza del Alguacil", por la cantidad de 11.000 € más 2.310 € de IVA, a Producciones y Espectáculos Rosa, S.L.

### 4º.- Aprobación del Plan de Seguridad y Salud de las obras de mejora de dotaciones deportivas con un parque Street workout y zona de juegos de baloncesto.

La Junta por unanimidad de los presentes acuerda:

Aprobar, conforme al art. 7.2 párrafo 2º del citado R.D. 1627/97 de 24 de Octubre el referido Plan de Seguridad y Salud en el trabajo de la obra "Obras de mejora de dotaciones deportivas con un parque Street workout y zona de juegos de baloncesto, en edificio Innova" del cual se dará traslado por el contratista a la autoridad laboral competente junto a la comunicación de apertura del centro de trabajo, en cumplimiento del art. 19 de RD 1627/97 al servicio de prevención constituido en la empresa o concertado con entidad especializada ajena a la misma, según previene la Ley 31/95 de 8 de Noviembre de Prevención de Riesgos Laborales; a las personas u órganos con responsabilidad en materia de prevención de las empresas intervinientes o concurrentes en las obras y otros representantes de los trabajadores, a los efectos de que puedan presentar por escrito y de forma razonada, las sugerencias y alternativas que estimen oportunas. Además el Plan de Seguridad y Salud aprobado deberá estar en la obra a disposición permanente de los mismos y de la Dirección facultativa. Cualquier modificación que se pretenda introducir en el Plan aprobado, en función del proceso de ejecución de la obra, de la evolución de los trabajos y de las posibles incidencias o modificaciones que puedan surgir a lo largo de la obra, requerirá el informe del coordinador en materia de seguridad y salud y aprobación del órgano municipal competente y habrá de someterse al mismo trámite de información y traslado de los diversos agentes intervinientes antes reseñados.

5º.- Aprobación del proyecto de obra civil de soterramiento de línea media tensión en C/ Montilla.

La Junta por unanimidad de los presentes acuerda:

Aprobar el proyecto , redactado por Funcionario Municipal, Jefe de Sección de Vías y Obras denominado "OBRA CIVIL PARA EL SOTERRAMIENTO DE L.A.M.T A20 KV DENOMINADA "REPETIDOR" ENTRE EL APOYO A830505 Y EL CD-73568 "CDAT-LA MANCHA", SITO EN CALLE MONTILLA DEL T.M. BENALMÁDENA, de fecha noviembre 2019, sin visado colegial, cuyo presupuesto asciende a 35.187,61 euros.

6º.- Escritos y comunicaciones.

No se presentaron.

7º.- Asuntos urgentes.

No se presentaron.

8º.- Ruegos y preguntas.

No se formularon.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se da por finalizada la sesión, siendo las nueve horas y veinticinco minutos, extendiéndose la presente acta, de la que doy fe.